



Tribunal
de lo Administrativo



Tribunal
de lo Administrativo

**H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

SEPTUAGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2016

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:40 once horas con cuarenta minutos del 27 veintisiete de octubre del año 2016 dos mil dieciséis**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Septuagésima Séptima (LXXVII) Sesión Ordinaria del año Judicial 2016; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;



ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Acta relativa a la **Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria 2016**.
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y de Apelación;
5. Análisis y votación de **15 quince proyectos** de sentencia;
6. Asuntos Varios;
7. Informe de la Presidencia; y
8. Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria.

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Hugo Herrera Barba**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- ALBERTO BARBA GÓMEZ
- JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL
- ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA **Ausencia Justificada por licencia concedida en la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de año 2016.**
- HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR
- ARMANDO GARCÍA ESTRADA **Ausencia Justificada por licencia concedida en la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria del año 2016.**

El C. Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes cuatro de los Magistrados que integran el Pleno y que existe el quórum requerido para sesionar y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor**: En estos términos, y continuando con el desahogo de la presente Sesión, someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.

- Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.



- 3 -

El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, pone a consideración el Acta Relativa a la **Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria 2016** con la posibilidad de que cada uno de los Magistrados integrantes de este Honorable Pleno puedan entregar a la Secretaría General las correcciones que consideren pertinentes.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno, aprobaron **en lo general**, las actas mencionadas.

- 4 -

El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor** pone a consideración el cuarto punto de la orden del día, relativo a la aprobación del turno de **10 diez Recursos, 03 tres de Apelación y 07 siete de Reclamación**, conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Sometida a votación la relación de turnos, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.

-5-

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor** solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **el Secretario General**: Es el cuarto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **15 quince Proyectos de sentencia** conforme a los artículos 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor.

ORIGEN: QUINTA SALA

APELACIÓN 1118/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 412/2013 Promovido por José Antonio Cantero Rualcaba en contra del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y otra. **Ponent: Magistrado Armando García Estrada**, resultando:



- El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.

APELACIÓN 308/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 717/2013 Promovido por José de Jesús Plascencia Flores en contra del Ayuntamiento de Zapotlán del Rey, Jalisco, y otra. Ponente: Magistrado Armando García Estrada, resultando:

- El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.

APELACIÓN 598/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 394/2011 Promovido por Carlos Amezcuita Reyes en contra del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, Ponente: Magistrado Armando García Estrada, resultando:

- El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.

APELACIÓN 1070/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 276/2012 Promovido por Roberto Vera Velázquez en contra del Director de Asuntos Internos, Comisión de Honor y Justicia del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y otras. Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente).**



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia Justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1070/2016**.

ORIGEN: SEXTA SALA

APELACIÓN 1233/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 500/2014 Promovido por Diego Romo González en contra de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado. Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**



Tribunal
de lo Administrativo

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1233/2016**.

ORIGEN: PRIMERA SALA

APELACIÓN 792/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 208/2015 Promovido por LFM Proyectos, S.R.L. de C.V., en contra de la Dirección General de Obras Publicas de Zapopan, Jalisco y otras. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:**

SIN DISCUSIÓN EN EL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del Proyecto (Ponente).

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Ausencia Justificada.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. Ausencia Justificada.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. En contra del Proyecto, para declarar la validez parcial por lo que corresponde a la licencia de edificación y la invalidez por lo que respecta a los impuestos sobre laudos jurídicos.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. En contra del Proyecto, para confirmar.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se turna para **Engrose** el Proyecto del expediente Pleno **792/2016** yo pienso que es para confirmar, entiendo que es una ausencia total de fundamentación de los autos, me permiten el expediente por favor, es ausencia total, como vas a declarar la validez de una parte, tú dices que declaras la validez de que Juan Luis?. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: por lo que respecta a los impuestos por laudos jurídicos, es que



Tribunal
de lo Administrativo

carece de fundamentación y motivación. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: total y absoluta, es el único tema que yo veo, ahora la otra es, es recibo, tú en el tema del recibo si le entras al fondo, cuando es recibo, porque la sentencia de primera instancia lo que hizo es que no hay ningún fundamento de nada, entonces sería para que fundes. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: aquí están señalados los artículos de la Ley, Laurentino, aquí, Código Urbano del Estado de Jalisco. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: el tema de acá de arriba dice los artículos pero no dice de que Ley. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano para el Municipio de Zapopan, Jalisco. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: donde dice, porque al final del día tiene que decir el artículo y la Ley, quiero generar un criterio para el engrose, entonces se turna para efecto de confirmar, el engrose sería para efecto de confirmar la sentencia de origen.

ORIGEN: SEGUNDA SALA

APELACIÓN 1258/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 718/2013, Promovido por Gomcovi, S.A. de C.V., en contra de Autoridades de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco. Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

- El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.

APELACIÓN 499/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 47/2010, Promovido por Martín Mancillas Mora y otros, en contra del Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tehuchitlan, Jalisco, y otras. Ponente: Magistrado Armando García Estrada, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- El presente Proyecto, no se sometió a votación debido a que fue retirado por el Magistrado Ponente.



Tribunal
de lo Administrativo
APELACIÓN 818/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 231/2014, Promovido por Héctor Fernando Ruiz del Campo y otro, en contra de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y otra. Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto, porque no se combate un supuesto total de la sentencia de la Sala de origen, que declaro la validez por no haber ejercido su derecho de defensa con los medios establecidos en Ley en forma oportuna en contra del pago, situación que me llama la atención porque al provenir de la Segunda Sala, aquí en el Pleno reiteradamente he dicho que esa postura es insostenible y aquí en Sala así la sentenció el Magistrado, compartiendo el punto de vista que yo tengo, incluso aquí dijiste que hizo valer en tiempo los medios oportunos en contra del pago y declaraste la validez y aquí en Pleno dices. En uso de la voz el Magistrado Presidente: no, no te me confundas, yo lo que dije. En uso de la voz el Magistrado Horacio León Hernández: ya lo leíste. En uso de la voz el Magistrado Presidente: las conozco, mira lo que yo digo es que no presentaron el amparo, no un recurso ordinario en sede administrativa, tu estas con tu recurso ordinario. En uso de la voz el Magistrado Horacio León Hernández: el que proceda porque vas a acudir al amparo. En uso de la voz el Magistrado Presidente: no, porque ellos tiene un término. En uso de la voz el Magistrado Horacio León Hernández: hay un juicio de nulidad. En uso de la voz el Magistrado Presidente: ve la jurisprudencia que estoy poniendo, es una jurisprudencia de la Segunda Sala; sí o no, tú te confundes con un recurso ordinario en sede de revisión, no.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **En contra del Proyecto, para confirmar.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**



Tribunal
de lo Administrativo

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se turna para **Engrose** el Proyecto del expediente Pleno **818/2016**, para que efecto es tu voto en contra Horacio. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: para confirmar. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: como ves? confunde un recurso con amparo. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: no, es un recurso extraordinario no sabías. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: será un juicio, no un recurso, se turna para engrose a efecto de confirmar la resolución.

APELACIÓN 971/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 452/2014 Promovido por Estela Flores Guevara, en contra del Tesorero del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco. Ponente: **Magistrado Juan Luis González Montiel**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **971/2016**.

APELACIÓN 1169/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1434/2015, promovido por



Tribunal
de lo Administrativo

Lorena Plascencia Flores, en contra del Director General de Inspección y Reglamentos del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1169/2016**.

APELACIÓN 1266/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1262/2015, promovido por Importaciones y Distribuciones Internacionales, S.A. de C.V., en contra de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado y otra. **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1266/2016**.

ORIGEN: TERCERA SALA

APELACION 535/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 254/2015, Promovido por Humberto Medina Yáñez, en contra de la Fiscalía General del Estado y otra. **Ponente: Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

- El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.

APELACION 1324/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 64/2013, Promovido por Eladio Lara Gómez, en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco. **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1324/2016**.

ORIGEN: QUINTA SALA

APELACIÓN 364/2014 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 482/2012 Promovido por Torre Nueva Empresarial, S.A. de C.V., en contra el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y otra. **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia Justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**
(Ponente)

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **364/2014 C.E.A.** para que de **inmediato se informe a la autoridad federal el cumplimiento de su ejecutoria.**

ORIGEN: PRIMERA SALA

APELACIÓN 702/2015 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 541/2012 Promovido por Cesar David Márquez Hernández, en contra del Ayuntamiento y Dirección General de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil y Bomberos de Zapopan, Jalisco. **Ponente: Relatoría de Pleno,** resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba,** resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**
(Ponente).

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **702/2015 C.E.A.** para que de **inmediato se informe a la autoridad federal el cumplimiento de su ejecutoria.**



ORIGEN: TERCERA SALA

APELACION 1326/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 771/2015, Promovido por Led Lumina, S.A. de C.V., en contra del Ayuntamiento de Chapala, Jalisco. Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por Mayoría de votos el Proyecto del expediente Pleno 1326/2015.

- 6 -

Asuntos Varios

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: una vez terminado el estudio y votación del total de los Proyectos de sentencia presentados para la sesión, y continuando con el orden del día, Magistrados tiene algún asunto que tratar? **SIN QUE EXISTAN ASUNTOS POR TRATAR.**



Informe de la Presidencia

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Señor Secretario General de Acuerdos nos da cuenta sobre el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**: es el punto número **7 siete relativo a los asuntos que fueron presentados en la Secretaría General**.

7.1 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, **Licenciado Hugo Herrera Barba**, doy cuenta al Pleno del oficio 426/2016 presentado el Magistrado Presidente de la Sexta Sala Unitaria mediante el cual remite los autos originales del expediente VI-426/2016, promovido por el C. Abel González Nava, en contra del Fiscal General del Estado, en virtud de que manifiesta que se trata de un juicio de **Responsabilidad Patrimonial**, al cual le corresponde el expediente Pleno número **45/2016**. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: tiene todos los elementos para admitir, tiene pruebas, está la solicitud y la contestación?. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: sí está todo ofrecido, la sentencia que dicta la Fiscalía en relación a la reclamación que hizo, en sede administrativa, la solicitud que presentó en Fiscalía General, copias certificadas de todo el procedimiento. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: entonces la propuesta sería para admitir a trámite la demanda, nos toma la votación Secretario.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **favor de la propuesta.**
MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor de la propuesta.**
MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada.**
MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia Justificada.**
MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor de la propuesta.**
MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor de la propuesta.**

- Sometida que fue a votación la propuesta efectuada por el Magistrado Presidente, los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad votos, con la ausencia justificada de los Magistrados Armando García Estrada y Adrián Joaquín Miranda Camarena; aprobaron admitir la demanda, para que en esos terminos se realice el acuerdo respectivo.



7.2 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba**, doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe **Luis Humberto Vargas Casillas**, mediante el cual formula **excitativa de Justicia** al ser omisa la **Segunda Sala Unitaria** en dictar la resolución definitiva dentro del expediente **1444/2016**, sin embargo una vez revisado el módulo de información de este Tribunal, se desprende que con fecha 26 veintiséis de octubre del presente año, se dictó sentencia en el presente asunto; de hecho la Sala me hizo llegar copia de la misma. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: o sea que ya existe sentencia, la propuesta es para no admitir por esta razón, ya que no encuadra en los supuestos a que alude el numeral 83 de la Ley de la materia.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, con la ausencia justificada de los Magistrados Armando García Estrada y Adrián Joaquín Miranda Camarena; determinaron **no admitir a trámite** la excitativa de Justicia, al no encontrarse en los supuestos del artículo 83 de la Ley de Justicia Administrativa, ya que como se dijo, con fecha 26 veintiséis de octubre del año que transcurre, se dictó la sentencia en el **expediente II-1444/2016**.

7.3 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba**, doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe **Obed Abraham Jacinto Vázquez**, mediante el cual formula manifestaciones a manera de **excitativa de Justicia** al no haberse dictado la sentencia del expediente **Pleno 1326/2015**, ponencia a cargo del Magistrado Alberto Barba Gómez, sin embargo el expediente se encontraba listado para la presente Sesión, el cual fue aprobado el día de hoy. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: la propuesta es para no admitir en razón de que la sentencia se dictó y aprobó en la presente Sesión desahogada el día de hoy, por lo tanto no encuadra en los supuestos a que alude el numeral 83 de la Ley de la materia.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, con la ausencia justificada de los Magistrados Armando García Estrada y Adrián Joaquín Miranda Camarena; determinaron **no admitir a trámite** la excitativa de Justicia, al no encontrarse en los supuestos del artículo 83 de la Ley de Justicia Administrativa, ya que como se dijo, se dictó y aprobó la sentencia del expediente **Pleno 1326/2015** en la presente Sesión celebrada el día de hoy.



Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 13:15 trece horas con 15 quince minutos del día 27 veintisiete de octubre del año 2016 dos mil dieciséis**, se dio por concluida la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria a celebrarse el día martes 01 primero de Noviembre a las **11:00 once horas**, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. ----